

Bayocom Sur SLU, con CIF B21589809, domiciliado a efecto de notificaciones en Avenida José Fariña nº4, bajo Izquierda y correo de notificaciones bayocom@hotmail.com, representado por Ana María Bayo Pozuelo, mayor de edad, con DNI 44 209 869 M

DECLARA;

Bajo lo dispuesto en el decreto recibido el día 14 de junio de 2023 referente al **expediente 108/2022** notificando la adjudicación del SERVICIO DE ADMINSITRACION DE FINCAS PARA VIVIENDAS MUNICIPALES A REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, **BAYOCOM SUR SL** con CIF B21589809 **ACEPTA LO DISPUESTO EN E L DECRETO DE ADJUDICACION.**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente en Huelva a, 15 de junio de 2023

Fmdo: Bayocom Sur SLU



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO DE ADJUDICACIÓN SERV ADMÓN FINCAS. EXPTE 108-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DLW9S-8RT1U-3MLLP Fecha de emisión: 13 de Junio de 2023 a las 12:07:09 Página 1 de 8	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/06/2023 12:06	ESTADO FIRMADO 13/06/2023 12:06



Expte. 108/2022
Rfa.: AJGG

DECRETO

El expediente 108/2022, para la contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS PARA VIVIENDAS MUNICIPALES SUJETAS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, con arreglo a las condiciones y características incluidas en el pliego de prescripciones técnicas, redactado por la Jefa de Servicio de Vivienda, D^a Irene García Busnadiago, y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, elaborado por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, conformado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, fue aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, el día 1 de marzo de 2023, con un presupuesto máximo de 8.568 euros e I.V.A. por importe de 1.799,25 euros, sumando un total de 10.367,28 euros, para una duración inicial de un año, con posibilidad de tres prórrogas de un año de duración cada una.

Con fecha 2 de marzo de 2023 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma Contratación del Estado y dentro del plazo otorgado han presentado oferta las siguientes empresas:

ALEJANDRO CHARMORRO CÁLIZ 29055996G
BAYOCOM SUR S.L. B21589809
HUELVA GESTIÓN COMUNIDADES S.L. B21347174

Resultando que con fecha 23 de marzo de 2023, se procede por la Unidad Técnica Tramitadora a la apertura del Archivo electrónico único que contiene Declaración Responsable y criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

ALEJANDRO CHARMORRO CÁLIZ

- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones aycgestion@aycgestion.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Petición de certificado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que se observa que mantiene una deuda de 66.95 euros (aporta justificante de transferencia realizada por ese importe, sin especificar destinatario).
- Certificado de la Hacienda Autónoma de encontrarse al corriente de deudas con dicha Administración.
- Oferta económica (sin IVA): precio unitario vivienda/mes: 4,25 euros; precio unitario garaje/mes: 2 euros.
- Acreditación de que la persona adscrita a la ejecución del contrato pertenece a un colegio profesional o agrupación de profesionales.
- Acreditación de formación sobre mediación.
- Experiencia profesional: contrato de administrador de fincas.
- Declaración responsable sobre atención a incidencias 24 horas.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO DE ADJUDICACIÓN SERV ADMÓN FINCAS. EXPTE 108-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DLW9S-8RT1U-3MLLP Fecha de emisión: 13 de Junio de 2023 a las 12:07:09 Página 2 de 8	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/06/2023 12:06	ESTADO FIRMADO 13/06/2023 12:06



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:06:58 del día 13 de Junio de 2023 con certificado de AC Sctor Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



- Declaración responsable sobre equipo mínimo.
- Declaración responsable de tener establecimiento en Huelva capital.
- Declaración responsable sobre horario de atención.

BAYOCOM SUR S.L.

- Declaración responsable, debidamente firmada.
- ROLECE: certificado de solicitud de inscripción en el servicio.
- Escrituras y DNI de representante.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones bayocom@hotmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Hacienda Autónoma.
- Oferta económica (sin IVA): precio unitario vivienda/mes: 4 euros; precio unitario garaje/mes: 3 euros.
- Acreditación de la persona adscrita a la ejecución del contrato y de mejora del equipo mínimo, acompañado de títulos.
- Acreditación de la experiencia profesional, mediante certificado de buena ejecución.
- Declaración responsable sobre atención a incidencias 24 horas.
- Declaración responsable de tener establecimiento en Huelva capital.
- Declaración responsable sobre horario de atención presencial.
- Declaración de no adscripción al Colegio de Administradores de Huelva.
- Anexos IV y V, relativos al cumplimiento en materia de protección de datos.
- Alta en el IAE.

HUELVA GESTIÓN COMUNIDADES S.L.

- Declaración responsable, debidamente firmada.
- ROLECE.
- Escrituras.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones luna@huelvagestion.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Hacienda Autónoma.
- Oferta económica: precio unitario vivienda/mes: 5,5 euros; precio unitario garaje/mes: 2,5 euros.
- Declaración responsable sobre atención a incidencias 24 horas.
- Declaración responsable de poner a disposición del contrato un establecimiento en Huelva capital.
- Declaración responsable sobre horario de atención presencial.
- Certificado de colegiación, acompañado de títulos y vida laboral.
- Anexos IV y V, relativos al cumplimiento en materia de protección de datos.
- Facturas de trabajos realizados.



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:06:58 del día 13 de Junio de 2023 con certificado de AC Sctor Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 229789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



A continuación, la Unidad Técnica acuerda proponer al órgano de contratación la admisión de BAYOCOM SUR S.L. y HUELVA GESTIÓN COMUNIDADES S.L., dado que cumplen los requisitos exigidos, otorgándose a ALEJANDRO CHARMORRO CÁLIZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la LCSP, un plazo de 3 días naturales para que aporte los correspondientes certificados, emitidos por las Administraciones correspondientes, de que, el día 16 de marzo de 2023 (fecha fin de plazo de presentación de las proposiciones), se encontraba al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social, advirtiéndole de que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se procederá a la exclusión de su oferta de esta licitación.

Consta en el expediente, diligencia de fecha 2 de mayo de 2023, firmada por el Técnico del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio J. González Ginés, haciendo constar que, habiendo terminado el plazo concedido para la presentación de la documentación que le fue requerida a D. ALEJANDRO CHAMORRO CALIZ, en el trámite de subsanación de la documentación administrativa aportada, no consta que dicho licitador haya presentado documentación alguna.

La Unidad Técnica envía el contenido de los sobres únicos de las dos empresas admitidas a la licitación a la Jefa de Sección de Vivienda, D^a. Irene García Busnadiego, para que emita informe de valoración, quien lo emite con fecha 2 de mayo de 2023, en el siguiente sentido:

"Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS PARA VIVIENDAS MUNICIPALES SUJETAS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS A VALORAR

Durante el periodo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas publicado, se han presentado las siguientes propuestas objeto de valoración:

1	HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L.
2	BAYOCOM SUR, S.L.

2. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS (O.E.): máxima puntuación 70 PUNTOS

- A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONOMICAS POR VIVIENDA/MES (SIN IVA): MÁXIMO 50 PUNTOS

Fórmula de aplicación: Puntuación = 50 x Oferta más económica / Oferta a valorar

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta: preci	Oferta	Puntuac	Puntuación
----------------------	---------------	--------	---------	------------

Código para validación: **DLW9S-8RT1U-3MLLP**
 Fecha de emisión: 13 de Junio de 2023 a las 12:07:09
 Página 4 de 8

1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/06/2023 12:06

FIRMADO
13/06/2023 12:06



	unitario(sin IVA)	Más económica	máxima	
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L.	5,5€	4€	50	36,36
BAYOCOM SUR, S.L.	4€			50

B.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS POR PLAZA GARAJE/MES (SIN IVA): MÁXIMO 20 PUNTOS

Fórmula de aplicación: Puntuación = 20 x Oferta más económica / Oferta a valorar

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta: precio unitario(sin IVA)	Oferta Más económica	Puntuación máxima	Puntuación
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L.	2,5€	2,5€	20	20
BAYOCOM SUR, S.L.	3€			16,66

TOTAL VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

EMPRESAS LICITADORAS	A.- VIVIENDAS	B.- GARAJE	TOTAL A+B	PUNTUACIÓN
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L.	36,36	20		56,36
BAYOCOM SUR, S.L.	50	16,66		66,66

2.- VALORACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ADMINISTRACIÓN DE FINCAS EN COMUNIDADES DE VIVIENDAS PÚBLICAS (E.P.): HASTA 5 PUNTOS.

Se valorará con 0.5 puntos por cada año completo de experiencia, hasta un máximo de 5 puntos

HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L. no acredita experiencia profesional en la administración de comunidades en las que la totalidad de las viviendas sean de titularidad pública o gestionada por entidades del sector público.

BAYOCOM SUR, S.L., acredita una experiencia profesional de 7 años completos en administración de comunidades de edificios cuyas viviendas son en su totalidad de titularidad del Ayuntamiento de Huelva, aportando certificado de buena ejecución de los contratos.

EMPRESAS LICITADORAS	Años	Puntuación	TOTAL PROFESIONAL	EX
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L.	0	0,5	0	
BAYOCOM SUR, S.L.	7		3,5	

3.- PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN GREMIAL DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS (COLG): 5

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:06:58 del día 13 de Junio de 2023 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 229789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO DE ADJUDICACIÓN SERV ADMÓN FINCAS. EXPTTE 108-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DLW9S-8RT1U-3MLLP Fecha de emisión: 13 de Junio de 2023 a las 12:07:09 Página 5 de 8	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/06/2023 12:06	ESTADO FIRMADO 13/06/2023 12:06



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:06:58 del día 13 de Junio de 2023 con certificado de AC Sctor Público DEL PINO GARCIA EVA - DNI 229789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



PUNTOS

Se valorará con 5 puntos la pertenencia a colegio o agrupación profesional de la persona adscrita a la ejecución del contrato de administración de fincas.

HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L. acredita que D. Fernando Luna Hernández, persona que se adscribe a la ejecución del contrato pertenece al Colegio de Administradores de Fincas de Huelva.

BAYOCOM SUR, S.L., no acredita la pertenencia a colegio o agrupación profesional de D. Álvaro Vélez González, persona adscrita a la ejecución del contrato.

EMPRESAS LICITADORAS	Colegació	Puntuació	TOTAL PROFESIONAL	EX
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADE SL.	SI	5	5	
BAYOCOM SUR, SL.	NO		0	

4.- MEJORA DEL EQUIPO MÍNIMO (M.E.M): 5 PUNTOS

Además de la adscripción de una persona a la ejecución del contrato de administración de fincas, se valorará con 5 puntos la mejora del equipo mínimo, con el compromiso de asignación de una persona adicional, con categoría mínima de auxiliar administrativo, a la gestión de las comunidades objeto de este contrato.

HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L. únicamente aporta el compromiso de adscribir a D. Fernando Luna Hernández a la ejecución del contrato de administración de fincas, entendiéndose este como el equipo mínimo. No presenta compromiso de asignación de persona adicional a la ejecución del contrato, ni se acredita, tal y como se expresa en el PCAP y PPT, mediante la presentación del correspondiente título de la persona adicional. Por ello, en este criterio de valoración, HUELVA GESTIÓN obtiene 0 puntos.

BAYOCOM SUR, S.L., presenta compromiso de adscribir a la ejecución del contrato a D. Álvaro Vélez González, así como compromiso de asignación, como persona adicional, a Carmen Garrido Pérez, aportando copia de los títulos de Graduada universitaria en Administración de empresa y Graduada Universitaria en Finanzas y Contabilidad, por lo que en este apartado BAYOCOM SUR SL obtiene 5 puntos.

EMPRESAS LICITADORAS	Asignación de persona	Puntuació	TOTAL MEJORA EQUIPO
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADE SL.	NO	5	0
BAYOCOM SUR, SL.	SI		5

5.- FORMACIÓN SOBRE MEDIACIÓN, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PAUTAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA O ESTABLECIMIENTO DE ELEMENTOS FAVORABLES DE CONVIVENCIA: MÁXIMO (FOR): 5 PUNTOS

Se valorará a las empresas que acrediten que la persona administradora o, en su caso, las personas adicionales adscritas, han asistido a cursos o jornadas sobre mediación, resolución



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:06:58 del día 13 de Junio de 2023 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



de conflictos, pautas de intervención social o comunitaria. Se valorará con 0,25 puntos por cada 5 horas de formación, hasta un máximo de 5 puntos.

HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L. acredita, tal y como se expresa en el PCAP y PPT, la asistencia de D. Fernando Luna Hernández, persona adscrita a la ejecución del contrato de administración de fincas, a un Curso universitario de especialización en mediación: familiar, civil y mercantil, con una duración de 375 horas, cuyo contenido se adapta al exigido para la valoración de este criterio. Por ello, obteniendo una puntuación de 18,75, debe aplicarse el máximo de 5 puntos.

BAYOCOM SUR, S.L., presenta documento en el que se señala que no cuenta con la formación requerida para valorar este criterio, por lo que obtiene 0 puntos.

EMPRESAS LICITADORAS	Horas de formación	Puntuación	TOTAL FORMACIÓN
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L.	375 horas	0,25/ 5 horas	5
BAYOCOM SUR, S.L.	0 horas		0

6.- MEJORA SIN COSTE ECONOMICO PARA EL AYUNTAMIENTO: SERVICIO 24 HORAS (24H):5 PUNTOS

Se valorará con 5 puntos el compromiso de disponer de un servicio de atención de urgencias 24 horas, incluidos fines de semana.

Tanto HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L. como BAYOCOM SUR, S.L., presenta compromiso de disponer de un servicio de urgencias 24 horas por lo que ambas licitadoras obtienen 5 puntos.

EMPRESAS LICITADORAS	Urgencias 24 horas	Puntuación	TOTAL SERV. URGENCIAS 24 H
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L.	SI	5	5
BAYOCOM SUR, S.L.	SI		5

7.- MEJORA SIN COSTE ECONOMICO PARA EL AYUNTAMIENTO: AMPLIACIÓN HORARIO DE ATENCIÓN PRESENCIAL (A.H.): 5 PUNTOS

Se valorará con 1 punto por cada hora que se incremente el horario de atención presencial en establecimiento respecto del mínimo exigido en el PPT (la atención presencial a las personas usuarias será de al menos 2 horas/día laborable), hasta un máximo de 5 puntos.

HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADES, S.L. presenta en su oferta compromiso según el cual "El horario reservado será el Lunes y Miércoles, en horario de 17:00 horas a 19:30 horas, siempre siendo necesario aviso previo del vecino para cerrar la visita". Lo que supone un incremento de 5 horas a la semana, obteniendo por tanto la valoración máxima de 5 puntos.

BAYOCOM SUR, S.L., presenta declaración responsable de disponer de un "servicio de atención presencial en establecimiento de 8:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 los viernes".



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:06:58 del día 13 de Junio de 2023 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 229789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



Lo que supone un incremento de 27 horas semanales respecto del horario mínimo exigido en el PPT, obteniendo por tanto la valoración máxima de 5 puntos.

EMPRESAS LICITADORAS	Nº horas	Puntuación	TOTAL AMPLIACIÓN HORARIO
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADE SL.	SI	5	5
BAYOCOM SUR, SL.	SI		5

TOTAL PUNTUACIONES OBTENIDAS

EMPRESAS LICITADORAS	O.	E.	E.P.	COL.	M.E.M	FOR.	24H	A.H.	TOTAL
HUELVA GESTIÓN DE COMUNIDADE SL.	56,36		0	5	0	5	5	5	76,36
BAYOCOM SUR, SL.	66,66		3,5	0	5	0	5	5	85,16

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS PARA VIVIENDAS MUNICIPALES SUJETAS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, a BAYOCOM SUR S.L. con B-21.589.809, con las siguientes condiciones:

- Precio unitario por vivienda/mes de 4 euros, más 21% de IVA 0,84euros, lo que hace un total de 4,84 euros.
- Precio unitario por garaje/mes de 3 euros, más 21% de IVA, 0,63 euros., lo que supone un total de 3,63 euros/mes.
- Adscripción a la ejecución del contrato de administración de fincas a D. Álvaro Vélez González con DNI 448.922.977-E y Doña Carmen Garrido Pérez con DNI 49.064.072-M.
- Disposición de Servicio de Urgencias 24 horas sin coste adicional para el Ayuntamiento de Huelva.
- Servicio de atención presencial en establecimiento de 8:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Huelva."

Con fecha 15 de mayo de 2023, por la Unidad Técnica Tramitadora se da cuenta del informe de valoración anteriormente transcrito y se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de administración de fincas para viviendas municipales sujetas a régimen de propiedad horizontal a la entidad Bayocon Sur, S.L. con C.I.F. Núm. B-21589809, y correo a efecto de notificaciones bayocom@hotmail.com, con las siguientes condiciones:

- Precio unitario por vivienda/mes de 4 euros, más 21% de IVA 0,84euros, lo que hace un total de 4,84 euros.
- Precio unitario por garaje/mes de 3 euros, más 21% de IVA, 0,63 euros., lo que supone un total de 3,63 euros/mes.
- Adscripción a la ejecución del contrato de administración de fincas a D. Álvaro Vélez González con DNI 448.922.977-E y Doña Carmen Garrido Pérez con DNI 49.064.072-M.
- Disposición de Servicio de Urgencias 24 horas sin coste adicional para el Ayuntamiento de Huelva. Servicio de atención presencial en establecimiento de 8:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Huelva.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Visto el requerimiento de documentación realizado a Bayocon Sur, S.L. el día 18 de mayo de 2023.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO DE ADJUDICACIÓN SERV ADMÓN FINCAS. EXPTTE 108-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DLW9S-8RT1U-3MLLP Fecha de emisión: 13 de Junio de 2023 a las 12:07:09 Página 8 de 8	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/06/2023 12:06	ESTADO FIRMADO 13/06/2023 12:06



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:06:58 del día 13 de Junio de 2023 con certificado de AC Sector Público DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



Visto que Bayocon Sur, S.L. ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Visto el informe de calificación de documentos, suscrito por D. Antonio J. González Ginés, informando positivamente la documentación presentada, del día 24 de mayo de 2023.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha 9 de junio de 2023, con observaciones y CONDICIONADA a la subsanación de los siguientes extremos, a reserva del control financiero posterior:

Que con anterioridad a la perfección del contrato mediante la aceptación del contrato, el adjudicatario deberá presentar ante el Departamento de Contratación, la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional suscrita con las condiciones previstas en la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas. Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.1 del RD Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la autorización y disposición de los gastos derivados de esta contratación está subordinada al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

Primero.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, el contrato de servicio de administración de fincas para viviendas municipales sujetas a régimen de propiedad horizontal, a la entidad Bayocon Sur, S.L. con C.I.F. Núm. B-21589809, y correo a efecto de notificaciones bayocom@hotmail.com, con las siguientes condiciones:

- Precio unitario por vivienda/mes de 4 euros, más 21% de IVA 0,84euros, lo que hace un total de 4,84 euros.
- Precio unitario por garaje/mes de 3 euros, más 21% de IVA, 0,63 euros., lo que supone un total de 3, 63 euros/mes.
- Adscripción a la ejecución del contrato de administración de fincas a D. Álvaro Vélez González con DNI 448.922.977-E y Doña Carmen Garrido Pérez con DNI 49.064.072-M.
- Disposición de Servicio de Urgencias 24 horas sin coste adicional para el Ayuntamiento de Huelva. Servicio de atención presencial en establecimiento de 8:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes, sin coste adicional para el Ayuntamiento de Huelva.

Segundo.- Notificar el presenta acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para dentro del plazo de los 3 días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación, y de conformidad con lo previsto en el Art. 159.6 g) LCSP proceda mediante a la aceptación de la resolución de la adjudicación.

Tercero.- Notificar al resto de licitadores no adjudicatarios.

Cuarto.- Proceder a la publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, conforme a lo previsto en el artículo 151 de la mencionada ley.

Dado en Huelva por D^a. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)